



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023 EJECUTADO EN EL AÑO 2024

FECHA: (día/mes/año)	01/05/2025	
POLITICA PUBLICA PARA LA IGUALDAD:	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SERVICIO EFICIENTE	
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	Una vez que se realice el pago de valores de las cooperativas de transporte sea emitido inmediatamente el permiso de funcionamiento.	
SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	SI / Reorganización en el área de recaudación	
ACTIVIDAD EJECUTADA:	Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Cobros de Servicio de Inspección los permisos de funcionamiento de las cooperativas deberán ser emitidos en forma individual por socio al momento de cancelar el dinero en el área de Recaudación	
TEMA:	Mejoramiento de la metodología para la entrega de permisos a las cooperativas de transporte	
METODOLOGÍA:	Solicitar por medio de la Máxima Autoridad se disponga al área de Recaudación proceder conforme al Reglamento Interno de Cobro de Servicio de Inspección en relación al cobro de cooperativas	
LUGAR:	Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo	
MES DE EJECUCIÓN:	Mes de mayo de 2024	
AREA RESPONSABLE:	Operativa	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN:	Nombre del/los Servidor/es responsable/s de la ejecución	Cargo del/los Servidores
	Subof. -B- Paúl Vaca, Sgto. -B- Fabricio Sandoval, Sgto. -B- Luis Morales y Cbo. -B- Tatiana Cartagena	La Comisión de Procesos de Rendición de Cuentas del CBCO

1. ANTECEDENTES:

Considerando que la labor de nuestra Institución bomberil, está plasmada en todos sus campos de acción con Abnegación y Disciplina al enfrentar los peligros y graves tensiones por su gran responsabilidad de salvar lo que el

fuego destruye a su paso, así como también catástrofes que acontecen en las vidas de los seres humanos, son realidades de la vida diaria del bombero poniendo en juego hasta su propia vida, cumpliendo su misión en el marco de su profesión y vocación propia.

Como parte de nuestro servicio la atención de emergencias como combate de incendios, estructurales, forestales, vehiculares, inundaciones, tareas de rescate y salvamento, así como servicios de abastecimiento de agua a las comunidades y seguridades brindadas en los distintos eventos ocasionales que se suscitan en nuestro cantón ha sido nuestro principal objetivo estar siempre preparados de manera oportuna y eficaz cuando la ciudadanía lo requiera.

Así como también brindando el servicio de vinculación a la comunidad mediante capacitación de la ciudadanía para prevenir toda clase de siniestros y creando una cultura de prevención, además realizando traslados de pacientes, de personas vulnerables para recibir tratamientos que son vitales para su subsistencia de manera permanente.

Con fecha 27 de febrero de 2024, se reúnen los representantes ciudadanos para suscribir el acta respectiva de la consulta ciudadana con el levantamiento de los temas realizada el día viernes 23 de febrero de 2024. De conformidad a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre del 2023 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL de fecha 10 marzo del 2021, según el Art. 12 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, en la Fase 1 Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local. Literal a) La Asamblea Ciudadana Local o quien haga sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige a la institución/autoridad rinda cuentas.

De forma previa al inicio del proceso, el Cuerpo de Bomberos del Cantón recibe de parte de la ciudadanía local los temas sobre los cuales el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo debe rendir cuentas de la gestión realizada en el año 2023.

Con fecha 10 de mayo de 2024, se realiza el acto de deliberación pública en forma presencial y transmitida a través de la plataforma Facebook live, a fin de dar a conocer el Informe de Rendición de Cuentas del año 2023 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, a cargo del Myr. -B- Carlos López Moreta en calidad de Máxima Autoridad de nuestra Institución, con la presencia de representantes de la ciudadanía y varias autoridades del cantón Otavalo, en la cual se establecieron los compromisos institucionales en base a las sugerencias ciudadanas para ser ejecutadas durante el año 2024.

En base a los aportes ciudadanos determinados en el evento de Deliberación Pública como mecanismos de retroalimentación y a los requerimientos del CPCCS se procede a estructurar los compromisos según nuestras competencias las cuales fueron incorporados dentro de la Plan de Trabajo Institucional para ser ejecutados en el año 2024 y aprobados por la Máxima Autoridad según Plan de Trabajo de fecha 23 de mayo de 2024.

Con fecha 05 de junio de 2024 se recibe el correo electrónico por parte del Suboficial -B- Paúl Vaca, en calidad de miembro de la Comisión de Procesos de Rendición de Cuentas del CBCO, en el cual se remite el plan de trabajo aprobado por la máxima autoridad para cumplimiento obligatorio por parte de los responsables que constan en dicho plan.

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El área de recaudación a partir del año 2024 implementó el mecanismo de cobro directo para la emisión de permisos de funcionamiento a las cooperativas de transporte, es decir, el trámite se realiza de manera individual en el cual cada socio cancela el valor del permiso y el mismo es entregado de manera inmediata, sin tener que esperar que toda la compañía efectúe el trámite pertinente, cumpliendo así con lo solicitado por los representantes de dicha organización en la rendición de cuentas del año 2023, mejorando el tiempo de entrega de manera eficaz y eficiente.

3. LOGROS ALCANZADOS:

Mejoramiento de la metodología para la entrega de permisos de funcionamiento a las cooperativas de transporte, emitiendo en forma individual por socio al momento de cancelar el dinero en el área de Recaudación, siendo la entrega del permiso más eficiente.

4. TESTIMONIO FOTOGRÁFICO:



5. CONCLUSIÓN:

En conclusión, se ha cumplido con la solicitud presentada por los representantes de las cooperativas de transporte en la rendición de cuentas del año 2023 mejorando así el mecanismo de cobro en el año 2024 y por ende el servicio que brinda la institución.

6. RECOMENDACIÓN:

Continuar con el mecanismo implementado de cobro directo a los socios de las cooperativas de transporte el cual ha mejorado los tiempos de entrega de los permisos de funcionamiento, brindando un servicio más eficiente.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

ELABORADO POR:	
Sgto. -B- Luis Morales PERSONAL OPERATIVO DEL CBCO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCO	Cbo. -B- Tatiana Cartagena PERSONAL OPERATIVO DEL CBCO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCO
REVISADO POR:	VISTO BUENO POR:
Sgto. -B- Fabricio Sandoval PERSONAL OPERATIVO DEL CBCO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCO	Subof. -B- Paúl Vaca PERSONAL OPERATIVO DEL CBCO MIEMBRO MAS ANTIGUO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCO
APROBADO POR:	
Myr. -B- Carlos López Inspector de Brigada JEFE DEL CBCO	